



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000120-01

Proposición no de ley presentada por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, instando a la Junta de Castilla y León a la inmediata puesta a disposición de los indicadores validados a través de la plataforma de explotación de bases de datos de la Gerencia Regional de Salud (Bision) y a la actualización e inmediata puesta a disposición de profesionales y ciudadanos de las bases de datos abiertas, para que los reutilizadores puedan elaborar indicadores de resultados en salud favoreciendo la transparencia y fiabilidad de los sistemas de información, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de junio de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000094 a PNL/000134.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de junio de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Igea Arisqueta, procurador perteneciente al Grupo Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante COMISIÓN.

La información sanitaria, entendida como: "la información que directa o indirectamente permite mejorar la comprensión de la salud, así como del impacto que sobre ella ejercen las actuaciones de los servicios sanitarios" es una pieza esencial, no sólo en la gestión de las organizaciones sanitarias, sino también en la percepción y conocimiento que los profesionales tienen del resultado de sus actuaciones. A esto se añade la obligación de facilitar a los ciudadanos un conocimiento exacto de la realidad del sistema sanitario.

En la pasada legislatura se ha realizado un gran esfuerzo para mejorar los sistemas de información y para hacerlos accesibles a profesionales y ciudadanos, fruto de esto



es la creación del Observatorio del Sistema de Salud de Castilla y León y, entre otros, la publicación de los primeros 10 conjuntos de datos abiertos derivados de la Plataforma de explotación de datos de la GRS (aplicativo Bision). El objetivo de dicho esfuerzo es superar la información tradicional sobre estado de salud, demanda recibida, actividad realizada y morbilidad atendida incorporando indicadores de resultados y calidad, tanto en Atención Primaria como en Atención Hospitalaria.

La publicación de dichos resultados no solo proporcionará una información transparente y de gran utilidad a profesionales y sociedad, sino que constituirá un instrumento para la mejora de la calidad de la asistencia sanitaria a través del análisis de los indicadores de resultados y su aplicación en las distintas áreas de investigación sanitaria.

Por todo lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º- La inmediata puesta a disposición de los profesionales de los indicadores validados a través de la plataforma de explotación de bases de datos de la Gerencia Regional de Salud (Bision).

2.º- La actualización e inmediata puesta a disposición de profesionales y ciudadanos, a través del Observatorio del Sistema de Salud de Castilla y León, de las bases de datos abiertos, para que los reutilizadores puedan elaborar indicadores de resultados en salud agrupados en las principales dimensiones de calidad de atención del paciente (Actividad, accesibilidad, Efectividad, Seguridad del paciente, Recursos compartidos, Orientación, Participación y satisfacción del paciente e Innovación y salud digital), favoreciendo la transparencia y fiabilidad de los sistemas de información.

En Valladolid, a 6 de junio de 2022.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta